



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 7
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 5

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO: Convenio de Asociación 012 de 2023		FECHA DE INICIO: 05 de junio de 2023	FECHA DE TERMINACION: 29 de febrero de 2024
CONTRATISTA: Red de Agencias de Desarrollo Local de Colombia RED ADELCO		NIT No. 900.266.136-1	
OBJETO: Contribuir a la recuperación y protección de los medios de vida de familias de pequeños productores vinculados a organizaciones de base, y a procesos de laboratorios y empresas transformadoras de camarón en Tumaco.			
PLAZO: Desde el 05 de junio de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024			
SUPERVISOR: Por el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ejerció la supervisión el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza o quien haga sus veces, y el funcionario del Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras a quien le sea asignado el seguimiento del convenio. (...)			
VALOR DEL CONVENIO: El valor del convenio fue: "QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000) incluido IVA, y demás costos directos, indirectos, tasas o contribuciones a que haya lugar. Por parte del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES se entregó aportes por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), soportados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, expedido por el Jefe de Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores. La RED DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL EN COLOMBIA - RED ADELCO ejecutó directamente desde su presupuesto los recursos aportados para el presente Convenio por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), soportados por el Certificado de Contrapartida de fecha 10 de abril de 2023".			
FORMA DE PAGO: La forma de pago fue: "Por parte del FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, se entregaron aportes por TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), una vez se contó con la aprobación del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), así: <ul style="list-style-type: none">Un primer desembolso correspondiente a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), previa aprobación por parte del Comité Técnico de: Documento de diagnóstico de las cuatro organizaciones beneficiarias. Soportes de contratación para la adquisición de los equipos, insumos y materiales de las actividades 1.1 y 1.2. Plan de formación de los talleres de mercadeo que incluyan el cronograma de las cuatro (4) jornadas a realizar. Para el desembolso se requirió la expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de los Supervisores del convenio.Un segundo desembolso correspondiente a la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), previa aprobación por parte del Comité Técnico de: Soportes de adquisición de los equipos, insumos y materiales de las líneas 1.1 y 1.2. Actas de entrega de los equipos, insumos y materiales de las líneas 1.1 y 1.2. Soportes fotográficos y de asistencia de dos (2) jornadas de talleres de mercadeo. Para el desembolso se requirió la expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte de los Supervisores del convenio. RED ADELCO ejecutó directamente desde su presupuesto los recursos en dinero aportados para el presente Convenio por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)".			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 81823		FECHA: 2023-04-27	VALOR: \$ 300.000.000
VIGENCIAS FUTURAS: NO (X) SI ()	REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FUTURA No. N/A	FECHA: N/A	VALOR: N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 214723		FECHA: 2023-06-05	VALOR: \$ 300.000.000



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 7
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 2 de 5

GARANTÍA(S)				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 39-45-101150987 ANEXO No. 0		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	\$50.000.000	26/05/2023	26/03/2024
PRESTACIONES SOCIALES	5%	\$25.000.000	26/05/2023	26/11/2026
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 02 de junio de 2023		FECHA DE APROBACIÓN: 05 de junio de 2023		
PRÓRROGA No.01				
CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el Convenio de Asociación No. 012 de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024.				
CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA del Convenio de Asociación No. 012 de 2023, que en adelante quedará así:				
<u>CLAUSULA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN:</u> Hasta el 29 de febrero de 2024, a partir de la aprobación de la garantía Única de Cumplimiento y previa expedición del Registro Presupuestal.				
(…)				

GARANTÍA(S)				
COMPañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		Póliza de Cumplimiento No.: 39-44-101150987 ANEXO No.: 1		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	10%	\$50.000.000	26/05/2023	29/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5%	\$25.000.000	26/05/2023	01/03/2027
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 04 de diciembre de 2023		FECHA DE APROBACIÓN: 05 de diciembre de 2023		

BALANCE TÉCNICO
De acuerdo con los informes mensuales y el informe final presentado por Red Adelco, el proyecto se implementó según la Ficha de Proyecto aprobada en el primer Comité Técnico, así:
OBJETIVO 1: GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA UN PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CAMARÓN EN ARREGLOS ASOCIATIVOS, BAJO LOS ESTÁNDARES REQUERIDOS.
1.1. Dotación de insumos y consolidación del fondo para materia prima: Durante la ejecución, se completó al menos un ciclo productivo por parte de las asociaciones Agrochiricana, Aguaclara, Asmudepaz y María Luisa. Se realizó la entrega de 5.820.000 postlarvas en octubre y noviembre, formalizadas mediante actas. Gracias a una reducción en el precio unitario de la larva (de \$38 a \$20), se adquirieron 4.613.290 larvas adicionales. No obstante, una porción del cultivo se vio afectada por una enfermedad originada en larvas contaminadas de Ecuador, lo que resultó en una drástica reducción de la cosecha esperada de 23 toneladas a solo 3.7 toneladas. Producción obtenida por asociación: <ul style="list-style-type: none">Asmudepaz: 2.9 toneladas (920.000 larvas sembradas).María Luisa: 0.3 toneladas (300.000 larvas sembradas).Agrochiricana y Aguaclara: Pérdida total.
1.2. Compra de equipos para asegurar la calidad del agua: En agosto de 2023, se adquirieron los siguientes elementos por un valor de \$24.204.000, destinados a las asociaciones: 4 oxímetros, 4 PH-metros, 4 refractómetros, soluciones buffer, discos Secchi, entre otros. La entrega y capacitación sobre su uso se realizó el 27 de septiembre de 2023.
1.3. Talleres de mercadeo: Se llevaron a cabo jornadas de capacitación los días 25, 26 y 27 de septiembre de 2023 en Tumaco, enfocadas en la reflexión sobre modelos de negocio y competitividad.
OBJETIVO 2: FORTALECER EL COMPONENTE PRODUCTIVO DEL SECTOR CAMARONERO EN TUMACO, NARIÑO.
1.1. Reforma y adecuación de hectáreas camaroneras: Durante el mes de noviembre de 2023, se ejecutaron adecuaciones en todas las organizaciones beneficiarias, que incluyeron limpieza de estanques, remodelación de compuertas, limpieza con maquinaria y nivelación de suelo.

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 7
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 3 de 5

- 1.2. **Compra de insumos productivos:** El 5 de noviembre de 2023, se realizó la entrega de 10.440 kilogramos de alimento concentrado (equivalente a 261 bultos de 40 kg), lo que constituyó el cumplimiento total de este componente.
- 1.3. **Asistencia técnica:** Se proporcionó asistencia técnica continua a todas las asociaciones a lo largo de todo el ciclo productivo, mediante visitas regulares para toma de muestras fisicoquímicas, seguimiento del crecimiento y recomendaciones de manejo.
- 1.4. **Papelería:** Consistió en la papelería requerida para la ejecución del convenio.
- 1.5. **Gastos de viajes:** Consistió en los viajes a campo para asistencia técnica, seguimiento y capacitación.
- 1.6. **Acompañamiento logístico:** Consistió en el acompañamiento logístico durante la siembra de hectáreas de camarón.
- 1.7. **Evento de cierre:** El 29 de febrero de 2024 se llevó a cabo el evento de socialización de resultados con las asociaciones beneficiarias, donde se presentó un balance general de la ejecución y los aprendizajes derivados del proyecto.

Finalmente, es preciso señalar que, en el Comité Técnico del 20 de febrero de 2024, Red Adelco solicitó una segunda prórroga del convenio basándose en los siguientes argumentos:

- **Larvas adicionales:** Se disponía de 4.613.290 larvas adicionales, adquiridas a un precio unitario inferior al estimado. Aunque la siembra estaba proyectada para febrero de 2024, debido a la mortalidad de larvas en diciembre de 2023 por un patógeno contaminante, el equipo técnico recomendó un ajuste en el plan de siembra.
- **Actividades realizadas:** Se confirmó que todas las actividades contempladas en el convenio fueron ejecutadas y los recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores fueron utilizados en su totalidad al 31 de diciembre de 2023. Únicamente quedaba pendiente la siembra y producción de las larvas adicionales adquiridas.
- **Protocolos de Bioseguridad y Alistamiento:** Se detallaron los pasos necesarios para la nueva siembra, incluyendo:
 - **Cuarentena y desinfección:** Un periodo de secado de estanques de 15 a 30 días con exposición solar para eliminar enfermedades y organismos.
 - **Alistamiento de estanques:** Eliminación de maleza, arado del suelo para oxidación de materia orgánica, aplicación de cal y probióticos.
 - **Maduración del agua:** Llenado y maduración de piscinas con la aplicación de fertilizantes.
- **Logística de siembra y cultivo:** La solicitud de larvas se realizaría 30 días antes de la siembra programada (mediados de abril de 2023, ajustada por demoras del proveedor), permitiendo siembras con un estadio larval de PL12 o superior. Se estimó un ciclo de cultivo de máximo 90 días para obtener un peso promedio superior a 14 gramos, con muestreos semanales desde la cuarta semana.
- **Recursos disponibles:** Además de las larvas, se contaba con un saldo de 17.760 kilogramos de alimento y otros insumos químicos, lo que permitiría implementar un nuevo ciclo de producción para compensar los resultados del ciclo anterior.

La solicitud de segunda prórroga fue tramitada por la supervisión del convenio ante el competente contractual, pero ésta no fue perfeccionada.

En consecuencia, la supervisión del convenio solicitó al operador presentar un cronograma y un acta de compromiso para programar la cosecha de las 4.613.290 unidades de postlarvas.

Si bien no se alcanzó la producción de camarón esperada en toneladas, esto obedeció a una causa externa por una enfermedad originada por larvas contaminadas introducidas desde Ecuador.

No obstante, se cumplió con la siembra en cuanto al número de hectáreas y, de hecho, casi se duplicó el número de larvas sembradas, por una reducción en el precio de la larva.

BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con los informes financieros y los soportes presentados por Red Adelco, los recursos aportados por parte del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, fueron ejecutados de la siguiente manera:

Actividad		Valor presupuestado	Valor ejecutado aportes FRMRE	Valor ejecutado aportes RED ADELCO
1.1	Dotar de insumos y materiales para la consolidación de un fondo de financiación para materia prima al ciclo de producción del camarón en al menos 10 hectáreas de camarón, distribuidas en las organizaciones	207.965.818	207.965.818	0,00



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 7
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 4 de 5

	priorizadas			
1.2	Desarrollar plan de fortalecimiento para la adquisición de equipos que permitan garantizar la calidad de los productos en el proceso de los estanques o piscinas camaronera, el centro de acopio y venta, por parte de la organización de base productiva	24.324.000	24.324.000	0,00
1.3	Desarrollar talleres de mercadeo que permitan a las organizaciones productoras reflexionar sobre sus modelos de negocio	18.000.000	18.000.000	0,00
2.1	Reformar y adecuar para la habilitación de hectáreas camaroneras	20.000.000	0,00	20.000.000
2.2	Adquirir material inventariable para la habilitación de hectáreas camaroneras	160.000.000	0,00	160.000.000
2.3	Asistir técnicamente la habilitación de hectáreas camaroneras	20.000.000	0,00	20.000.000
2.4	Gastos de papelería requerida para el desarrollo del convenio con Cancillería	2.000.000	2.000.000	0,00
2.5	Gastos de viajes para visitas de campo del convenio en eventos con Cancillería	5.041.892	5.041.892	0,00
2.6	Acompañar el proceso logístico de la habilitación de hectáreas camaroneras en el ciclo productivo para el segundo semestre	15.634.108	15.627.401	0,00
2.7	Acompañar la ejecución del proyecto, para la documentación de las acciones implementadas, la compilación de lecciones aprendidas o recomendaciones	27.034.182	27.034.182	0,00
TOTAL		500.000.000	299.993.293	300.000.000

Hubo recursos sin ejecutar en la actividad 2.6, por valor de SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$6.707), los cuales fueron reintegrados según comprobante No. Pago 68594 del 20 de mayo de 2024. Confirmado por la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2024.

No hubo rendimientos financieros, por cuanto la cuenta dispuesta por RED ADELCO para el manejo exclusivo de lo recursos aportados por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue cuenta corriente. Tampoco se reportaron gastos financieros.

RELACION DE PAGOS		
COMPROBANTE DE EGRESO No	FECHA DEL EGRESO	VALOR
275093823	2023-08-24	\$ 200.000.000
380159923	2023-11-03	\$ 100.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		\$500.000.000
VALOR DEL CONVENIO EJECUTADO		\$499.993.293
VALOR APORTADO POR EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		\$300.000.000
VALOR APORTADO POR RED ADELCO		\$200.000.000
VALOR EJECUTADO DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		\$299.993.293
VALOR EJECUTADO POR RED ADELCO		\$200.000.000
SALDO DEL CONVENIO A FAVOR DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES O DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.		\$6.707
SALDO DEL CONVENIO A FAVOR DE RED ADELCO		\$0

OBSERVACIÓN: Mediante correo del 25 de abril de 2025, Red ADELCO indicó que, por limitaciones financieras propias de su naturaleza como entidad sin ánimo de lucro, no le es posible ampliar el plazo de las pólizas.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Red ADELCO y los supervisores dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente Acta de Liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el Contrato/Convenio No. 012 de 2023, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, queda libre de cualquier obligación y/o responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

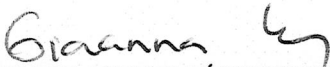
La presente acta de liquidación es basada en el Informe Final del Supervisor expedido por la persona encargada de supervisar y verificar el cumplimiento de la ejecución del contrato, es preciso indicar que, se liberó SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$6.707) tal como indica el comprobante No. 68594 del 20 de mayo de 2024. Confirmado por la Dirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico del 28 de mayo de 2024, sin embargo, esto no afectó el cumplimiento del proyecto.

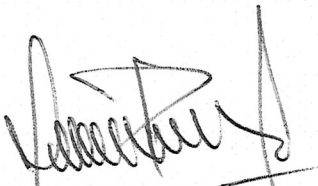
En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los 07 días de Julio de 2025



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: GC-FO-031
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN: 7
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	ÁREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 5 de 5

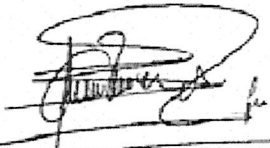
Por el Fondo,

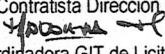
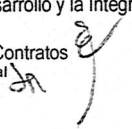

GIOVANNA ANDREA VÁSQUEZ RIVERA
Coordinadora del GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisora


YESID RUIZ HERRERA
Asesor GIT de Desarrollo Fronterizo
Supervisor


LUCY EDREY ACEVEDO MENESES
Secretaria General
Competente contractual

Por RED ADELCO¹,


CARLOS ALBERTO CALLEJAS PEREZ
C.C. No. 7.179.116
Representante Legal Red Adelco

Revisó: Valentina Sierra Orozco – Contratista Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza
Revisó: Asesor Secretaría General 
Revisó: Edilma Rojas Rojas – Coordinadora GIT de Licitaciones y Contratos
Revisó: Luz Angélica Téllez González – Asesora Secretaria General 

¹ El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>